

Universidad
Nacional
de Córdoba



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Exp.0014869/2015

Córdoba,

24 AGO 2015

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Profesor Titular de la Cátedra de Clínica Médica II UHMI N°4 – Hosp. Misericordia Dr. Julio Cosiansi Bai, en la cual solicita la renovación de Instructor en el Area al Sr. Méd. Miguel Ángel Ramón SALVADEO DNI. 12.995.564 para colaborar con las tareas docentes en la Cátedra a su cargo en el período lectivo 2015; y

CONSIDERANDO:

El V°B° de Secretaría Académica;
El informe favorable de la Comisión de Enseñanza
aprobado en sesión del H. Consejo Directivo de fecha 30/07/2015;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Art.1°.- Prorrogar la función de Instructor en el Area al Sr. Méd. Miguel Ángel Ramón SALVADEO DNI: 12.995.564, para colaborar con las tareas docentes en la Cátedra de Clínica Médica II UHMI N°4 – Hosp. Misericordia, en el período lectivo 2015.

Art.2°.- La función que desempeña el nombrado no tiene carácter rentado, por lo tanto no se le reconocerá derecho alguno ante cualquier reclamo en tal sentido por parte de la Facultad de Ciencias Médicas.

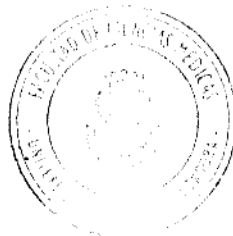
Art.3°.- Correrá por cuenta del nominado, toda responsabilidad administrativa en caso de incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

Art.4°.- Protocolizar y comunicar:

**DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS A TREINTA DÍAS DEL MES DE JULIO
DEL AÑO DOS MIL QUINCE.**

Sra. Mdo. Beatriz C. Ceruti
Sub-Secretaria Académica
FCM - UNC

RESOLUCION N°:
NBC.BC.vcl



Prof. Dr. MIGUEL YORIO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

1182